

# *¿Espada o pluma?, ¿destino militar o puesto administrativo? La incorporación de los militares a las instituciones civiles en la España del siglo XVIII*

GLORIA A. FRANCO RUBIO

Una de las corrientes historiográficas que más avance ha experimentado en los últimos años ha sido la Historia Social de la Administración gracias a sugerentes y novedosas interpretaciones<sup>1</sup>; en este sentido ha sido fundamental la constitución del grupo PAPE, que desde varios centros universitarios está realizando un ambicioso programa de investigación sobre los agentes de la Monarquía española en el *largo* siglo XVIII, referida a las altas instituciones del Estado y a su personal desde una perspectiva prosopográfica, que ha convocado varios seminarios y congresos y publicado los primeros trabajos<sup>2</sup>.

Dada la importancia y complejidad del proceso de reforma acometido en la España del siglo XVIII en el terreno de la administración del estado, es fundamental señalar la creación o transformación de antiguas instituciones, como las Secretarías del Despacho, verdaderos departamentos ministeriales, que acabarán convirtiéndose en las más relevantes de la Monarquía por su carácter ejecutivo

---

<sup>1</sup> El profesor P. Molas Ribalta ha recopilado prácticamente todos los trabajos realizados sobre el tema en dos publicaciones: «El Estado y la Administración en la España de Carlos III», en las Actas correspondientes al *Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990 (521-556) y más recientemente «Élites y poder en la Administración española del Antiguo Régimen», en J. M. Imizcoz (ed.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, 1996.

<sup>2</sup> Sobre los objetivos de la investigación que lleva a cabo el grupo vid. J. P. Dedieu, «El grupo Personal Político y Administrativo español del siglo XVIII», en P. Carasa Soto, *Élites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, 1994. En cuanto a los primeros trabajos realizados vid. J. L. Castellano (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996 y R. Descimón, J. F. Schaub y B. Vincent, *Les figures de l'administrateur. Institutions, reseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal. 16-19 siècle*, París, 1997.

y decisivo. Si de alguna manera contábamos ya con suficiente información acerca de su génesis y desarrollo gracias a los trabajos de Escudero<sup>3</sup> no se sabía apenas nada acerca de los hombres que desarrollaban su cometido en ellas, máxime cuando al compás de los cambios institucionales se advertían determinadas transformaciones en el personal administrativo<sup>4</sup>, tanto en el desempeño efectivo del empleo como en su perfil socio-profesional, por lo que antes de centrarme en el objeto de estudio enunciado, voy a plantear algunas consideraciones sobre el colectivo de estos departamentos en general, y sobre los militares en particular.

En primer lugar, estas instituciones *nuevas*, estructuradas de forma racional y moderna, aplican criterios objetivos tanto en la organización del personal como en los asuntos a despachar, proporcionan empleos estables y fijos, permitiendo a sus titulares una carrera administrativa completa y la posibilidad de una jubilación, además de ser un verdadero trampolín para acceder a los máximos honores o al ennoblecimiento. La segunda cuestión hace referencia al carácter de

---

<sup>3</sup> J. A. Escudero, *Los Secretarios de Estado y del Despacho*. Madrid, 1976, *Los orígenes del Consejo de Ministros*. Madrid, 1979 y *Los cambios ministeriales a finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 1975.

<sup>4</sup> Entre los diversos equipos de investigación citados está el grupo INSADE, dirigido por la Dra. López-Cordón, centrado en las Secretarías de Estado y del Despacho, del que ya han aparecido numerosos trabajos: M. V. López-Cordón. «La Primera Secretaría de Estado. La Institución, los hombres y su entorno (1714-1833)». *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, 1980. «Las Secretarías del Despacho Universal: características y problemas». Comunicación presentada al Seminario internacional sobre *Etat, pouvoirs et institutions en Espagne et en Amerique dans le XVIII siecle*, celebrado en Burdeos, septiembre 1992. «Oficiales y Caballeros: la carrera administrativa en la España del siglo XVIII», en *El Mundo Hispánico en el Siglo de las Luces*, Madrid, 1996. «Cambio social y poder administrativo en la España del siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho», en J. L. Castellano (ed.): *Sociedad, Administración... op. cit.* (pp. 11-130). «Les nouveaux commis: le secretariat d'Etat de Grace et Justice» en R. Descimon, J. F. Schaub y B. Vincent (ed.), *Les figures de l'administrateur... op. cit.*, «Secretarios y Secretarías en la Edad Moderna: de las manos del Príncipe a relojeros de la Monarquía», *Studia Historica*, 1996. T. Nava. «La Secretaría de Hacienda en el Setecientos español: una aproximación prosopográfica», en *El Mundo Hispánico... op. cit.*, «Venalité et futures dans l'administration espagnole au XVIII siecle». en R. Descimon, J. F. Schaub y B. Vincent, *Les figures de l'administrateur... op. cit.* T. Nava y el grupo INSADE, «Problemas y perspectivas de una Historia Social de la Administración: los Secretarios del Despacho en la España del siglo XVIII», *Melanges de la Casa de Velazquez*, n.º 199. G. A. Franco Rubio. «Reforma administrativa y nuevas instituciones: las Secretarías de Guerra y Marina en la España del siglo XVIII», en *El Mundo Hispánico... op. cit.*: «La Secretaría de Estado y del despacho de Guerra en la primera mitad del siglo XVIII», en J. L. Castellano (ed.), *Sociedad, Administración... op. cit.*: «Cíviles y militares en la alta administración española del siglo XVIII: la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina» (en prensa) y «Reformismo institucional y élites administrativas en la España del siglo XVIII: nuevos oficios, nueva burocracia. La Secretaría de Estado y del despacho de Marina (1721-1808)» (en prensa). Y de G. A. Franco, M. V. López-Cordón y T. Nava, «Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las Secretarías de estado y del despacho» en L. M. Enciso (ed.), *La Burguesía española en la Edad Moderna*, Madrid, 1996, tomo II (pp. 1009-1034.)

sus empleados, un reducido colectivo, que acaba convirtiéndose en una **nueva burocracia**, heredera de los plumistas y amanuenses del antiguo sistema polisinodial, de los que se distingue claramente por haberse convertido en un personal especializado, tecnificado, con clara conciencia profesional, que no solo transcribe un documento sino que lo ejecuta y cumplimenta en aras de la eficacia administrativa, que es sometido a un proceso de selección para ingresar en la oficina, teniendo que demostrar preparación y valía para poder promocionarse internamente, y que al realizar su cometido cerca del Rey<sup>5</sup> y de los centros de poder fue rodeándose de un gran prestigio social, convirtiéndose en una de las élites más claras de la administración española, lo que aumentó el prestigio de sus plazas y de los privilegios que comportaban.

La tercera consideración se refiere a las características específicas de la oficialidad de los departamentos de Guerra y Marina, que les hace ser un tanto *diferente* del resto del grupo. Al primar la especialización como criterio básico de esta nueva burocracia, los asuntos relacionados con el ejército y la armada se pusieron en manos de militares y marinos, considerados los más competentes en ambas materias, por lo que en adelante su *oficio* revestirá un carácter doble, militar y administrativo, provocando, hasta cierto, punto la *militarización* de un organismo civil<sup>6</sup>. La influencia política, los privilegios y honores que conllevaban estas plazas pronto suscitaron un gran atractivo en el seno del propio ejército, lo que facilitó su incorporación masiva a dichos puestos; estos militares, integrados en los centros de decisión política, establecieron estrechos vínculos con la facción dirigente a través de la endogamia y de las solidaridades profesionales, ampliando sus redes de parentesco al conjunto de la sociedad, hasta entonces bastante restringidas al propio estamento<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Vid. M. V. López-Cordón, «Cambio social y poder administrativo en la España del siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho», ya citado.

<sup>6</sup> Sobre el creciente avance de los militares en las instituciones del Estado y la «militarización» de la sociedad española en el siglo XVIII existe un sugerente debate historiográfico en la actualidad. Vid. F. Andújar, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991 y «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate», *Melanges de la Casa de Velazquez*, XXVIII.2, 1992. M. Ballbe, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, 1983 (especialmente su primer capítulo). J. Cepeda Gómez, *El ejército en la política española (1787-1843)*, Madrid, 1990. E. Christiansen, *Los orígenes del poder militar en España. 1800-1854*, Madrid, 1974. G. A. Franco, «Cíviles y militares en la alta administración española»... *op. cit.* E. Giménez López, *Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, 1990 y «El debate civilismo-militarismo y el Régimen de Nueva Planta en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, 15, 1994. P. Molas Ribalta, «Militares y togados en la Valencia borbónica», en P. Molas y otros. *Historia Social de la Administración Española*, Barcelona, 1980 (165-181) y M. A. Pérez Samper, «Magistrados y capitanes generales. Civilismo frente a militarismo en Cataluña a fines del siglo XVIII», en J. L. Castellano (ed.), *Sociedad, Administración...*, *op. cit.* (pp. 315-338).

<sup>7</sup> G. A. Franco Rubio, «Cíviles y militares en la alta administración española...», *op. cit.*

De todo lo anterior puede deducirse que está relativamente claro el proceso mediante el cual el estado borbónico fue estableciendo y diseñando un nuevo orden administrativo al que incorporó una serie de personas con un perfil determinado, más cercano al moderno burócrata que a los antiguos amanuenses, de manera que los antiguos puestos de la administración polisindial fueron reemplazados paulatinamente por nuevos oficios a los que servirá una nueva burocracia<sup>8</sup>. Sin embargo sólo se ha estudiado este proceso de forma unilateral, en la dirección apuntada, y no se ha profundizado lo suficiente en la otra vertiente, es decir, en el análisis de las causas y motivaciones que influyeron en la mentalidad de esos individuos para hacer deseables esos nuevos empleos, algo especialmente llamativo en el caso de los militares, que tendrán que abandonar el *servicio de las armas*, para incorporarse a instituciones civiles y desempeñar un cometido alejado de sus tareas tradicionales; por qué en un momento determinado estuvieron dispuestos a cambiar el destino en la milicia por un puesto administrativo, la espada por la pluma, teniendo en cuenta que en aquella época la sociedad estatal concedía un enorme valor a la carrera militar, sumamente honorable según los cánones vigentes<sup>9</sup>; qué pudo haber de atractivo en esos nuevos puestos para que fueran solicitados por esos hombres; o qué expectativas honoríficas, profesionales o económicas se les abrieron para desear ese cambio profesional.

A continuación voy a centrarme en el colectivo de oficiales pertenecientes a la **Secretaría del Despacho de Guerra** entre 1755 y 1808, analizando sus carreras militares y administrativas junto a otros aspectos de su vida social y personal para intentar responder a esos interrogantes. Además de las dos premisas —enunciadas ya anteriormente— que sabemos pesaron en el ánimo de todo el colectivo, a saber, que las Secretarías del Despacho eran los verdaderos organismos ejecutivos y decisorios de la maquinaria administrativa, lo que acentuaba el poder y la influencia de su personal, y la cercanía al entorno del monarca, que dotó a estos oficiales de un poder y un prestigio que no tendría el resto del personal burocrático, se suma la posibilidad adicional de convertirse en destinatarios de muchas otras compensaciones que podían satisfacer sus ambiciones personales y profesionales.

¿Cuáles podían ser esas ventajas añadidas que explicaría lo atractivo y ventajoso del puesto?; tras el análisis pormenorizado de sus carreras me atrevería a sugerir fundamentalmente cuatro: en primer lugar, la posibilidad de escalar a los supremos organismos del Estado como los Consejos, Juntas e Intendencias<sup>10</sup>, ya que en

<sup>8</sup> G. Franco Rubio, «Reformismo institucional y élites administrativas...», *op. cit.*

<sup>9</sup> J. Cepeda Gómez, «Servir al Rey y servir a la Nación. Ilustrados, liberales y el deber militar», *Cuadernos de Historia Moderna*, 16, 1995 y C. Peñalosa, *El honor militar; causas de su origen, progresos y decadencia*, Madrid, 1795.

<sup>10</sup> Durante la primera mitad del siglo XVIII la promoción había sido más variada: Consejo de Hacienda, Consejo de Indias, Consejo de Guerra, Junta de Comercio, Consejo de Castilla, Cámara de Castilla, Intendencias y diversos organismos militares. *Vid.* G. A. Franco Rubio, «La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra»..., *op. cit.*

el propio sistema de promoción extra-ministerial, regulado oficialmente en 1785, la salida normal para los oficiales de Marina y Guerra era las plazas de Consejero de Capa y Espada en el de Guerra e Indias, y ocasionalmente en el de Órdenes<sup>11</sup>. Segundo, la consecución de honores muy valorados socialmente como los hábitos, pensiones, encomiendas o cruces de las Órdenes Militares tradicionales, sin olvidar que la misma orden de Carlos III se creó precisamente para recompensar el tipo de servicios que solían desempeñar estas personas. Tercero, la capacidad de ampliar sus relaciones profesionales y de sociabilidad con los personajes de su entorno: otros oficiales del resto de las Secretarías, magistrados, miembros de los diversos Consejos, personal al servicio de la Casa Real, etc., y cuarto, la posibilidad de desarrollar unas estrategias matrimoniales que permitiera crear unas redes clientelares, de patronazgo o de parentesco que revirtieran positivamente en la posición del grupo familiar, primero dentro del propio colectivo de las Secretarías, para paulatinamente ampliar las relaciones hasta entroncar con otros altos cargos de la administración estatal o real y miembros de la nobleza titulada.

## 1. EL CURSUS HONORUM

A través del estudio puntual de los nombramientos reales para el desempeño de estas plazas y analizando las variaciones producidas en las plantillas<sup>12</sup>, hemos podido contabilizar un total de **68** oficiales en el período elegido. De esa cantidad, solo **21** desarrollaron su carrera en esta oficina de forma completa, desde los escalones más bajos hasta llegar a su cúspide, la oficialía mayor<sup>13</sup>; **14** murieron cuando se encontraban desempeñando alguno de esos puestos, sin haber podido recorrer todo el escalafón<sup>14</sup>; **21** no terminaron la carrera en la Secretaría al ser promocionados a otros cargos<sup>15</sup>; **3** se acogieron a la jubilación desde diversas

---

<sup>11</sup> Los militares profesionales no estaban excluidos a la hora de recibir mercedes como encomiendas, pensiones y hábitos de las órdenes Militares, títulos de nobleza o plazas en algún Consejo, pero además de ser una situación casi restringida a la cúpula militar implicaba una espera mucho más larga.

<sup>12</sup> Para reunir esta información ha sido necesario acudir a múltiples fuentes, de las que cito las más importantes: A.G.S.: Inventarios de la Dirección General del Tesoro y expedientes individuales y legajos de Guerra Moderna; A.H.N.: Fondos Contemporáneos de Hacienda, especialmente los legajos 3916 y 649; A.G.M.: expedientes personales; Estado Militar de España; Gaceta de Madrid y Guías de Forasteros.

<sup>13</sup> Portugués, Padilla, Humara, Vergaña, Villamayor, Fondevila, Vadillo, Oteiza, Borja Aznar, Lorieri, Miguel y Ramón Ger. Fernandez Olarte, Tenorio, Cáceres, Gonzalez Merchante, Rendón, Torre, Díaz Rivera, Gonzalez Valdés y Sirera.

<sup>14</sup> Hoz, Guerrero, Lastre, Simón Pontero, Martín Fernandez, Echevarría, Cruz, Horé, Barruchi, M. Garcini, León Fantini, Arriada, Zuaznavar y Zazo.

<sup>15</sup> Oliver, Jimenez Navarro, Eguiarreta, Ezpeleta, Topalda, Dufresne, Palacios, Rodriguez Rivas, Polo de Alcocer, Ossorno Berart, Diz, Ochoa, Escamilla, Córdoba, I. Garcini, Bucheli, Ayala Ponte, Amorós, Pastor, Blanco Gonzalez y Castillo.

categorías <sup>16</sup>, y de **9** oficiales no hemos podido conocer su carrera completa, ni dentro ni fuera de la oficina <sup>17</sup>. En cuanto a la promoción externa, ya fuera desde su puesto de oficial mayor <sup>18</sup> o de otras categorías inferiores, hemos de tener en cuenta que **19** murieron desempeñando el puesto o jubilados y que nos ha sido imposible conocer la promoción posterior de **10**, de modo que solo hemos podido reconstruir los ascensos de **39** oficiales, a los que se ha tenido en cuenta para confeccionar el siguiente cuadro, donde aparecen en detalle los diferentes cargos y organismos a donde fueron ascendidos:

<i>Cargo/organismo</i>	<i>nº</i>	<i>nombre y apellidos</i>
Consejo de Guerra	15	Portugués, Villamayor, Vadillo, Oteiza, Borja, R. Ger, Rodríguez Rivas, Bucheli, Fernández Olarte, Diz, Rendón, Torre, Díaz Rivera, Beltrán y Sirera.
Consejo de Órdenes	6	Vergaña, Córdoba, Lorieri, Ochoa, I. Garcini y Escamilla.
Consejo de Indias	3	Fondevila, Amorós y González Merchante.
Ejército:		
Comisario de Guerra	5	Ezpeleta, Topalda, Rodríguez Rivas, León Fantini y Castillo.
Comisario Ordenador	4	Jiménez Navarro, Eguiarreta Ezpeleta y Topalda.
Intendencias	8	Jiménez Navarro, Eguiarreta, Palacios, Ossorno Berart, I. Garcini, Cáceres y Blanco González y Polo de Alcocer.
Destino militar	3	Oliver, Dufresne y Pastor.
Otros destinos	3	Vadillo, Ayala Ponte y Amorós.

Como podemos comprobar, en esta época el Consejo de Guerra aparece como el órgano preferente, y la salida normal para honrar a estos hombres, generalmente con plazas de capa y espada, incluso antes de la regularización de los ascensos <sup>19</sup>; el Consejo de Órdenes aparece en segundo lugar, y aunque este organismo no gozaba ya en esta época de la misma preeminencia que los demás fue un buen sitio para situar con honores a estos hombres, máxime si

<sup>16</sup> Pedro Franco se jubiló cuando era oficial segundo primero; Moor como oficial tercero y Lozano de oficial segundo.

<sup>17</sup> Salcedo, Osorno, Vázquez Aldana, Carrión, Ruíz de Guzmán, Guillemán, J.N. Alonso, Bengoa y Gonzalez Valdés.

<sup>18</sup> Según el Real Decreto 31 de mayo de 1785 los oficiales mayores de las Secretarías de Guerra y Marina se alternarían para ocupar las Secretarías del Consejo de Guerra, dos plazas de Consejero de capa y espada en el mismo Consejo, dos Intendencias y una plaza en el Consejo de Indias.

<sup>19</sup> F. Andújar, *Consejo y Consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada, 1996

consideramos que una gran parte de sus miembros eran colegiales<sup>20</sup>; y después al Consejo de Indias<sup>21</sup>; dieciséis serán colocados en diversos organismos militares; algunos tendrán un movimiento ascendente a través de esos destinos, y se repiten sus nombres, como Ezpeleta y Topalda, primero Comisarios de Guerra y después Comisarios Ordenadores, o Eguiarreta que de Comisario Ordenador pasaría después a Intendente; precisamente las Intendencias son, como los ministerios, otra de las instituciones más poderosas de la monarquía borbónica en el plano de la administración territorial por lo que era uno de los destinos más apetecidos<sup>22</sup>; retornando de nuevo a destinos propiamente militares encontramos a Oliver, al frente del Regimiento de Infantería de Vitoria, a Dufresne que fue nombrado Gobernador y Capitán General de Puerto Rico<sup>23</sup> y a Pastor que en 1803 pasó a la Tenencia del Rey en la plaza de Figueras. En otros destinos vemos que Vadillo, además de Consejero de Guerra obtuvo una plaza de Caballero Veinticuatro de Sevilla; Ayala Ponte tras jubilarse en 1804 «por su estado de salud», debió ser gratificado con el cargo de Mayordomo de Semana de S.M.<sup>24</sup> y Amorós, Consejero de Guerra en 1808, se pasó al gobierno josefino, asistiendo como diputado a las Cortes de Bayona como Consejero de Indias, y después siendo nombrado Comisario Regio de las provincias de Burgos, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya<sup>25</sup>.

## 2. LA RECEPCIÓN DE MERCEDES, HONORES Y TÍTULOS

Conseguir un hábito y pertenecer a una de las Órdenes Militares existentes<sup>26</sup> era un honor y un prestigio en la sociedad española del siglo XVIII, y buena prueba de ello son las continuas peticiones que se realizan en este sentido; a las cuatro órdenes tradicionales se suma la de Carlos III, creada en 1771 bajo el lema

<sup>20</sup> I. Arias de Saavedra, «Los Colegiales en la Alta Administración española (1701-1808)», en J. L. Castellano (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996 (pp. 77-109).

<sup>21</sup> G. Bernard, *Le Secretariat d'Etat et le Conseil Espagnol des Indes (1700-1808)*, Geneve, París, 1972.

<sup>22</sup> F. Abbad y D. Ozanam, *Les Intendants espagnols du XVIII siecle*, Madrid, 1992.

<sup>23</sup> A.G.M., Leg. D-1238.

<sup>24</sup> A.H.P., protocolo 22.634.

<sup>25</sup> M. Artola, *Los afrancesados*, Madrid, 1989.

<sup>26</sup> Hay una abundante bibliografía sobre este tema: A. Alonso de Cadenas, «Caballeros de la Orden de Alcántara titulados (siglo XIX)», *Hidalguía*, 217, 1989. A. Álvarez de Araujo: *Las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Su origen, organización y estado actual*, Madrid, 1981. V. Cadenas Vicent, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III (1771-1847)*, Madrid, 1979-88. *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, Madrid, 1977-80. *Caballeros de la Orden de Calatrava. Siglo XVIII*, Madrid, 1986-87. *Caballeros de la Orden de Alcántara. Siglo XVIII*, Madrid, 1991-92. A. Figueroa, «La orden de caballería de Santiago», *Hidalguía*, 85, 1967. M. Lecea Calderón, «La orden militar de San Fernando», *Hidalguía*, 52,

de «virtud y mérito», precisamente para premiar a todos aquellos que hubieran prestado un servicio al Rey que les hiciera merecedores de esta alta distinción<sup>27</sup>, y ya en los primeros años del siglo XIX aparecen la Orden de San Fernando, creación de las Cortes de Cádiz en 1811, y la de San Hermenegildo al término de la Guerra de la Independencia.

No todos nuestros oficiales consiguieron una merced de hábito de estas prestigiosas Órdenes; muchos murieron antes de ser agraciados con ello y otros ignoramos si no lo consiguieron o simplemente que no hemos encontrado tales datos. Sí sabemos que de los 68 oficiales **39** consiguen uno o dos, porque en total vamos a contabilizar **45** mercedes<sup>28</sup>, correspondiendo **once** a **Santiago** (José A. Portugués en 1736, Domingo de la Hoz en 1742, Pedro Lorieri en 1777, Jorge Palacios en 1765, Fernando Osorno Berart en 1792, Ignacio Garcini Queralt en 1806, Francisco Bucheli, Ignacio Zuaznavar en 1793, J. Blanco González en 1799, J. González Valdés en 1807 y G. Castillo en 1789). **Cuatro** a **Calatrava** (José A. Portugués, Comendador de Villarubia de los Ojos en 1781; Mateo Villamayor recibió el hábito en 1769 y fue nombrado Comendador de Montalar de dicha Orden en 1776; Pedro Franco y Fernando Lozano en 1778). **Uno** a la de **San Juan** (Miguel Jiménez Navarro en 1754) y **otro** a la de **San Fernando** (Jorge de la Torre). **Tres** de **Montesa** (Pedro Lorieri en 1794, Francisco J. Ochoa y Fernando Córdoba en 1802). **Una** de **Alcántara** (Domingo Bengoa en 1801). El mayor número de concesiones, **veintitrés**, corresponde a la de **Carlos III**: Joaquín Eguiarreta Ripa (1789). Diego Vergaña (1777). Francisco Javier Fondavila (1791). Manuel Vadillo. Salvador Oteiza (1780). Manuel Salcedo (1772). José Antonio Borja (1794). Pedro Polo Alcocer (1792). Martín Osorno (1792), Ramón Ger (1801). Francisco Antonio Diz (1798). Francisco J. Ochoa (1789). Antonio Vázquez Aldana (1793), Miguel Garcini Queralt (1805). José Fernández Olarte (1804). Lamberto Escamilla (1809). Jacinto Nicolás Alonso (1812), José Cáceres (1812), Mariano González Merchante (1817). Nicolás Rendón (1818) y Pablo Sirera (1818). Por último, Francisco Bucheli recibió la Gran Cruz de **San Hermenegildo** en 1815.

En cuanto a los títulos nobiliarios en realidad casi siempre se reservaron a los Secretarios del Despacho, pero en este grupo de oficiales hemos encontrado un caso de ennoblecimiento: **Miguel Jiménez Navarro**, que obtuvo el título de

---

1962. Marqués de Siete Iglesias, «Órdenes militares españolas», *Hidalguía*, 150, 1978. P. Molas Ribalta, «Els cavallers catalans de l'orde de Carles III», *Pedralbes*, 16, 1996. J. Moreta Munujos, «Los Caballeros de Carlos III: aproximación social», *Hispania*, 148, 1981. J. Plantada Aznar, «Pruebas nobiliarias catalanas en la Orden de Carlos III», *Hidalguía*, 82, 1967. VV.AA., *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo occidental (siglos XII-XVIII)*, Madrid, 1989.

<sup>27</sup> J. Moreta Munujos, *op. cit.* Dice que del total de individuos que ingresaron en la Orden de Carlos III el 21 por 100 eran militares y el 35 por 100 personal de la administración civil.

<sup>28</sup> Esta información procede de los distintos catálogos de V. Cadenas, ya citados, y de los expedientes personales conservados en la sección «Órdenes Militares» del Archivo Histórico Nacional.



Marqués de Rodezno en 1790, muchos años después de haber pasado por esta oficina<sup>29</sup>. En tres ocasiones nuestros hombres accedieron a la nobleza mediante el matrimonio, ya que se convirtieron en titulados consortes; **F. Bucheli** se convirtió en Marqués de Echandial en 1825, cuando su esposa heredó el título familiar por herencia, **Lorieri** era el marido de la Marquesa de Villafranca del Ebro y **Amorós** el de la Marquesa de Sotelo. El único noble ya titulado antes de entrar en la Secretaría era **Juan Gabriel Zazo** Barón, o Vizconde, de Les<sup>30</sup>.

### 3. LA SOCIABILIDAD PROFESIONAL

Es tan importante conocer *quiénes* son los agentes de la monarquía como conocer los *mecanismos de acceso* a través de los cuales esos individuos arribaron al poder, hasta ocupar posiciones dominantes, y con *quiénes* —grupos o élites, políticas, burocráticas y económicas— se relacionan, para intentar comprender el sistema de redes sociales y profesionales que acaban tejiendo<sup>31</sup>. En cuanto a la forma de llegar a estas plazas se podría hablar de la importancia de la fidelidad, el clientelismo y el patronazgo, tan comunes a la dinámica administrativa de la época dada la pervivencia del sistema patrimonial, y al intenso intercambio de influencias entre el personal de la administración, local, territorial o central, y a la redistribución de clientelas entre antiguos agentes y nuevos burócratas. Entre estos casos de padrinzago hay que citar, por un lado, los cercanos a Secretarios del Despacho, que les seleccionaron para entrar en esta oficina, como J. A. **Portugués**, vinculado a Patiño; José **Guerrero**, que había trabajado a las órdenes de Campillo y le tenía en gran estima; Miguel **Simón Pintero** estuvo sirviendo a Wall durante siete años, y cuando pasó a esta Secretaría lo trajo consigo; el valedor de **Topalda** era Gregorio Muniaín, quien lo conocía desde la época en que había sido oficial de la Secretaría del Duque de Parma durante las guerras de Italia, primero lo recomendó para la Capitanía General de Extremadura y poco después le buscó una plaza en su oficina; Martín **Echeverría** también era meritorio de Gregorio Muniaín. Provenientes de cargos del entorno de influyentes personajes fueron D. **Hoz**, oficial de la Cámara del Infan-

---

<sup>29</sup> Un antepasado materno suyo, dueño del lugar de Rodezno, había sido agraciado por Carlos V con el título de Conde de Rodezno. A.H.N., Consejos, leg. 8975.

<sup>30</sup> Aunque no lo sabemos con certeza pudo recaer en él tal título por ¿matrimonio?, ya que en 1742 el Barónado de Les recayó en D. Francisco Cao de Benos y Peguilham. Vid. J. Atienza, *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Madrid, 1954.

<sup>31</sup> E. Albertoni, «Teoría de las élites y elitismo (Apuntes para un análisis histórico y actual)», *Sistema*, 83, 1988. D. Chag-Nollaud, *Le premier des ordres. Les hauts fonctionnaires (XVIII-XX siècles)*, París, 1991. J. M. Imizcoz, «Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», en J. M. Imizcoz (ed.), *Élites, poder y red social. Las élites del país Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, 1996.

te Don Luis Antonio de Borbón y **Ezpeleta**, que había sido Paje del Rey y Gentilhombre de Boca.

Recomendados por autoridades militares en función de su valía profesional y acreedores de su confianza, fueron Manuel **Vadillo**, que comenzó en la Tesorería de Cataluña, siendo su valedor el Marqués de la Mina, quien le apreciaba por «ser persona de habilidad, desinterés y amor al Rey» y después sería propuesto como Comisario de Guerra de la Guardia Walona por el Capitán General O'Connor Phali. **Oteiza** entró en la Contaduría del Ejército de Cataluña con su padre, que era oficial mayor de ella. **Zazo** había estado en la Academia de Matemáticas de Barcelona con Pedro Lucuce, y en 1784 pasó a Madrid a las órdenes del Mariscal de campo Juan Caballero, que lo llevó a la Dirección General del Cuerpo de Ingenieros, pasando a esta Secretaría poco después. L. **Escamilla**, por recomendación del Capitán General de Cataluña, el Conde del Asalto, había sido nombrado Secretario de dicha Capitanía, de allí pasó a ser Comisario de Guerra y desde este puesto se incorporó a la Secretaría<sup>32</sup>.

En cuanto al tipo de relaciones que entablaron cuando ya trabajaban en la Secretaría, se puede señalar aquellos casos de oficiales que desde ella se vinculó a ministros y grandes personajes de manera más personal y directa: I. **Garcini** era protegido de Godoy y amigo personal de Urquijo y Cabarrús, a quienes pidió su mediación para conseguir un puesto al servicio del gobierno josefino; debieron conseguirle un nombramiento que no colmó sus expectativas —Comisario Regio para las provincias de Soria y La Rioja— porque huyó de Madrid rumbo a Cádiz, presentándose a la Junta Suprema<sup>33</sup>. N. **Rendón** realizaba determinadas tareas en la Secretaría de Godoy<sup>34</sup> y F. **Amorós** se convirtió en el Secretario personal del Príncipe de la Paz, a quien siguió en su exilio a París<sup>35</sup>.

#### 4. ESTRATEGIAS MATRIMONIALES

En estrecha relación con el apartado anterior, habría que señalar la importancia del entramado de relaciones de parentesco entre las elites a través del intercambio matrimonial, el tipo de alianzas matrimoniales y de redes familiares que establecen para perpetuar el poder y garantizar la transmisión del patrimonio dentro del grupo familiar, casi siempre entroncando con individuos que pertenecen también a los grupos dominantes<sup>36</sup>.

<sup>32</sup> AGS, GM, Leg. 1513.

<sup>33</sup> F. Abbad y D. Ozanam, *op. cit.*, y M. Artola, *op. cit.*

<sup>34</sup> AHN, Hacienda, leg. 3916/caja 2.

<sup>35</sup> M. Artola, *op. cit.*

<sup>36</sup> J. P. Dedieu, «Familia y alianza. La Alta Administración española del siglo XVIII», en J. L. Castellano (ed.), *Sociedad, Administración y poder... op. cit.*

Aunque no sabemos cuál era la **tasa de nupcialidad** de estos individuos, de la contrastación de las diversas fuentes consultadas solo hemos llegado a saber el estado civil de 30, la mitad aproximadamente; sabemos que 3 se mantuvieron célibes porque así se constata en sus testamentos: **Oteiza**<sup>37</sup>, **Ochoa**<sup>38</sup> y **Topal-da**<sup>39</sup>; y en cuanto a la situación de los 35 restantes es un verdadero enigma<sup>40</sup>.

Entre los **30** casados encontramos a **J. A. Portugués**, con M.<sup>a</sup> Micaela Amezqueta, **Padilla** con M.<sup>a</sup> Antonia Sicre Bejar, **Jiménez Navarro**, **Dufresne** con Inés Moscoso, **Eguiarreta**, **Ezpeleta**, **Fondevila**, **Vadillo**, **Cruz** con Paula Gozani, **Franco** con Josefa Lázaro García, **Lorieri**, Miguel **Ger**, **Palacios** con Mariana Saez García, **Rodríguez Rivas** con Manuela de los Reyes García de Tejada, Ramón **Ger** con M.<sup>a</sup> Antonia Álvarez Vallejos, Fernando **Ossorno** con Concepción Peralta y Sans, **J. J. Horé** con M.<sup>a</sup> Coleta Díaz, **I. Garcini**, **F. Bucheli**, **Vázquez de Aldana**, **Ayala Ponte**, **P. Barruchi**, **F. Carrión**, **M. Garcini**, **F. Guilleman** con Josefa Vergara, **M. Garcini**, **Bengoa**, **F. Pastor**, **José Cáceres**, **González Valdés** y **F. Amorós**. **I. Garcini**, **González Valdés** y **Cáceres** contrajeron matrimonio en varias ocasiones, tras quedar viudos de sus primeras esposas.

En cuanto a la **edad** de acceso al matrimonio lo más corriente ha sido que se casaran o muy jóvenes, cuando cumplían el primer destino militar, o ya maduros, alrededor de cuarenta años, y cuando se encontraban en una posición socio-económica más desahogada. A través de los expedientes matrimoniales se puede conocer la edad de los contrayentes, ya que era un requisito para obtener la licencia de casamiento por parte de la autoridad militar adjuntar las partidas de bautismo de los novios. Entre los que se casaron jóvenes están **Cáceres**, que tenía 18 años la primera vez que lo hizo y 22 la segunda, **Carrión** tenía veinticinco años, **Barruchi** se casó con veintiocho, y **González Valdés** contaba 27 años al contraer sus primeras nupcias. Optaron por casarse más mayores **M. Ger** con 47 años, **Jiménez Navarro** con 48, **Ezpeleta** con 49 y **Cáceres** tenía ya 38 años cuando se casó por segunda vez, y 59 la tercera.

Respecto a la **descendencia**, no tuvieron ninguna **M. Garcini**, **Ramón Ger** y **Vadillo**; **Portugués** tuvo una hija llamada Andrea; **Eguiarreta** tuvo un hijo llamado Joaquín; **Lorieri** también tuvo un hijo llamado José que heredaría el título de su madre; **Fondevila** tuvo una hija llamada Manuela que se casó con el Capitán de navío Luis Florez, hermano de José Florez, oficial de la Secretaría del

<sup>37</sup> A.H.P., Protocolo 19.608.

<sup>38</sup> A.H.P., Protocolo 21.998.

<sup>39</sup> A.G.M., leg T-614.

<sup>40</sup> Oliver, Humara, Hoz, Guerrero, Lastre, Simón Pontero, Vergaña, M. Fernandez, Villamayor, Echevarría, Salcedo, Borja, Moor, Polo de Alcocer, Osorno, Diz, F. Córdoba, Lozano, Fernandez Olarte, Tenorio, León Fantini, Arriada, Ruiz Guzmán, Escamilla, Zuaznavar, Zazo, J. N. Alonso, Beltrán, Blanco González, González Merchante, Rendón, J. de la Torre, Díaz Rivera, Castillo y Sirena.

Despacho de Marina<sup>41</sup>; por su parte, **Rodríguez Rivas** tuvo un hijo llamado Fernando que llegó a ser Caballero de Isabel la Católica, de la Orden de Carlos III y de San Juan de Jerusalén, Mayordomo de Semana de S.M. y del Consejo de S.M., quien a su vez tuvo un hijo llamado Anselmo, como el abuelo, caballero de Santiago<sup>42</sup>. También **Carrión** tendría un hijo que llegaría a Guardia de Corps. Familias más numerosas formaron **Dufresne**, que tuvo tres hijas Josefa, Isabel, casada con Tiburcio de Vargas, miembro del Consejo de Guerra y Juana, casada con Antonio de Sousa, Guardia de Corps de la Compañía Italiana<sup>43</sup>. Miguel **Jiménez Navarro** tuvo tres hijos, **Ossorno** cinco, y J. J. **Horé** tuvo al menos dos hijos, Clara, casada con P. Barruchi y un hijo que le dió un nieto llamado J. J. Horé Euderiz.

Cuanto más se avanza en la jerarquía social los matrimonios suelen responder a una mayor endogamia dentro del grupo privilegiado, e incluso restringidos a un ámbito geográfico muy limitado, mientras que al descender en la escala social la diversidad es la característica más común. Esto ocurre entre nuestros militares, como podemos comprobar al hacer alguna consideración sobre los orígenes geográficos de la novia; cuando el militar se casa muy joven normalmente lo hace en uno de sus destinos militares, y llega casado a la secretaría del Despacho, aunque a veces puede venir viudo y volverse a casar. Veamos la siguiente tipología de sus enlaces matrimoniales:

a) Con mujeres de su propia familia se casaron varios. F. **Carrión** cuando tenía 25 años y estaba destinado en el Regimiento de Nueva España solicitó licencia para casarse con su prima hermana M.<sup>a</sup> Josefa Manso Bustamante, hija del Teniente General y Presidente de la Audiencia en el Reino de Aragón, Antonio Manso, Caballero de Santiago y Comendador de la de Sancho Perez<sup>44</sup>, tuvieron un hijo llamado Francisco que era Guardia de Corps y otro llamado Antonio Pío, caballero de Carlos III. D. **Bengoa** se casó en 1765, antes de pertenecer a la Secretaría con su prima Joaquina Bengoa, que llevó de dote una Casa con huerta en su lugar de origen —Arachabaleta, provincia de Guipúzcoa— con un valor estimado de 26.000 reales, probando un origen social noble por ambas ramas familiares<sup>45</sup>.

b) Siguiendo la tendencia a la endogamia, tan corriente en el estamento, tenemos también varios casos de enlaces con hijas de militares. En 1780 **Ezpeleta**, tras haber ascendido desde la oficina a Comisario de Guerra en la plaza de Mazarquivir solicitó permiso para contraer matrimonio con Dominga Acevedo Conchillos, hija de Diego Acevedo Villarroel, Teniente Graduado de Infantería y

<sup>41</sup> G. Franco Rubio, «Reformismo institucional y élites administrativas»..., *op. cit.*

<sup>42</sup> A.H.N., Órdenes, Santiago, Exp. 445. mod.

<sup>43</sup> A.H.P., Protocolo 21.336.

<sup>44</sup> A.G.M., Leg: C-1684.

<sup>45</sup> A.H.M., Leg. B-1726.

Capitán de llaves de dicha plaza militar<sup>46</sup>; **Vadillo** se casó con Cristina Rohan, hija del Coronel de Artillería Pedro Rohan y M. **Garcini** se casó con Cecilia Kindelán hija de Urbano Kindelán.

c) Con mujeres pertenecientes a las oligarquías locales, hermanas o hijas de personajes relevantes de la localidad donde el oficial cumplía destino, que ocupaban cargos municipales o concejiles, o hidalgos de provincias, aunque también era frecuente que emparentaran con «ciudadanos honrados», labradores enriquecidos, comerciantes prósperos, que estuvieran en condiciones de probar su limpieza de sangre y no haber desempeñado oficios viles en la familia. En esta situación encontramos a Pedro **Franco**, que en 1776, siendo ya oficial de esta Secretaría, con el grado de Capitán de Infantería, se casó con M.<sup>a</sup> Josefa Lozano García, hija de Diego Lozano y de Josefa García, vecinos de Madrid y residentes en la calle de Hortaleza, con certificación de nobleza y una dote de 20.000 reales<sup>47</sup>. Miguel **Ger** se casó con Juana Pinilla en 1794, cuando tenía cuarenta y siete años y era Capitán; ella era natural de Ocaña, hija de Francisco Pinilla y de Antonia Penabad, hijosdalgos con certificación de nobleza. A. **Rodríguez Rivas** se casó con Manuela de los Reyes García de Tejada, de probada nobleza. En 1787 F. **Pastor** se hallaba cumpliendo destino en Mataró como Capitán Graduado y Ayudante Mayor del Regimiento de Dragones, contrajo matrimonio con Gertrudis Basols, hija de Joaquín Basols Colomer, poseedor de un título de Caballero concedido para él y su descendencia por Felipe V en 1743, y de M.<sup>a</sup> Francisca Durán, aportando una dote de 20.000 reales<sup>48</sup>. J. **Cáceres** se casó con dieciocho años con M.<sup>a</sup> Francisca Portel Bru, hija de Gaspar Portel Mata, Ciudadano Honrado y Regidor perpetuo de la Ciudad de Mataró, de la que enviudó muy pronto, por lo que en 1792, cuando contaba veintidós años se casó de nuevo con M.<sup>a</sup> Ignacia Picó Bru, prima de su difunta mujer e hija y nieta de hidalgos, que llevó una dote de 20.000 reales de vellón<sup>49</sup>.

d) Los enlaces con hijas y hermanas de otros funcionarios de las demás Secretarías del Despacho casi siempre se dieron cuando ellos trabajan en el departamento aunque podía suceder que el matrimonio supusiera la entrada al mismo, como le pasó a P. **Barruchi**, que se casó con la hija de J. J. Horé en 1786, cuando era Teniente extraordinario del Cuerpo de Ingenieros, y seis años más tarde le vemos ingresando en la oficina cuando su suegro era oficial decimotercero<sup>50</sup>. La esposa de **Portugués**, M.<sup>a</sup> Micaela Amezqueta, se había casado en primeras nupcias con Francisco Otamendi, Oficial de la Secretaría del Despacho de Estado y caballero de Santiago, del que tuvo un hijo, Pedro, Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de León a comienzos de los setenta; en

---

<sup>46</sup> A.G.M., leg. E-1679.

<sup>47</sup> A.G.M., leg. F-1800.

<sup>48</sup> A.G.M., Leg. P-686.

<sup>49</sup> A.G.M., Leg. C-240.

<sup>50</sup> A.G.M., Leg. B-1003.

segundas nupcias se volvió a casar con José Aznara, Mariscal de Campo y Caballero de Santiago, del que tuvo tres hijos: José, que también siguió la carrera militar, Sargento Mayor de la plaza de Mallorca, Juliana M.<sup>a</sup>, religiosa profesora en un convento de Zaragoza, y Francisco, fallecido siendo todavía un niño. Viuda de nuevo, contrae terceras nupcias con José Antonio, teniendo otra hija llamada M.<sup>a</sup> Andrea<sup>51</sup>.

e) Con hijas de altos funcionarios de otras instituciones tenemos a Miguel **Jiménez Navarro**, que se casó en 1778 cuando era Intendente de Cuenca con M.<sup>a</sup> Luisa Hurtado de Mendoza, hija de Joaquín Hurtado de Mendoza, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, Señor de Méntrida y otros lugares de Ávila; la novia llevaba una dote de 20.000 reales y una copia testimonio de la fundación de un mayorazgo a favor de la Casa de Mendoza, que databa de los tiempos de Carlos V; prueba de la calidad de la familia de la novia es que en su bautizo actuó de padrino Antonio Guerra, Jesuíta y Catedrático de la Universidad y como testigo Francisco Colmenares Córdoba, Conde de Polentinos. El consentimiento para la novia lo otorgó su hermano Joaquín, por haber fallecido sus padres; en el caso del novio ocurría lo mismo y fue su hermano Antonio, Intendente y Corregidor de la provincia de Burgos quien se lo dio<sup>52</sup>.

f) De la alta administración real podemos citar a las Camaristas de la Reina, que solían ir dotadas por ésta, cuya unión demuestra la cercanía a la propia Casa Real de estos individuos. F. **Ossorno** se casó con Concepción Peralta Sans, hija de Isidro Peralta Rojas y de Magdalena Sans Sala, y Francisco **Bucheli** en 1806, cuando era Brigadier del ejército y Fiscal militar jubilado del Consejo de Guerra contrajo matrimonio con M.<sup>a</sup> Luisa Uztariz Salcedo, hija de Miguel Uztáriz y Antonia Salcedo, Marqueses de Echandia, en la que recaería dicho título a la muerte de su hermana Carmen, en 1825<sup>53</sup>, y cuñado del Conde del Asalto y Marqués de Cevallos.

g) Con hijas de nobles titulados, con posibilidad de heredar el título o que lo pudieran heredar sus hijos tenemos cuatro casos: Pedro **Lorieri** se casó con M.<sup>a</sup> Antonia Yanguas, hija de Francisco Yanguas, Marqués de Villafranca del Ebro y Caballero de Carlos III, quien transmitiría dicho título al hijo de ambos, José Hilarión, también investido caballero de Carlos III en 1793. **Ayala Ponte** estaba casado con M.<sup>a</sup> Antonia Goyeneche, hija de Joaquín de Goyeneche y de Antonia Valero Berenguel, hermana de Miguel Goyeneche, Capitán del Ejército y de las Órdenes Militares y Conde de Goyeneche; su abuela materna les dejaría una jugosa herencia<sup>54</sup>, F. **Amorós** recibió el Marquesado de Sotelo en 1791, en representación de su mujer Teresa Severina Sotelo<sup>55</sup> y el de **Bucheli**, ya citado.

<sup>51</sup> A.H.P., Protocolo 24.834.

<sup>52</sup> A.G.M., leg. J-598.

<sup>53</sup> A.G.M., Leg. B-3858.

<sup>54</sup> A.H.P., Protocolo 21.507.

<sup>55</sup> Real despacho de 25 septiembre 1791, *vid.* J. Atienza: *op. cit.*

Un caso significativo lo constituye José **González Valdés** que se casó tres veces: la primera cuando tenía 27 años y era Alférez de Artillería lo hizo con M.<sup>a</sup> Josefa Azpilicueta, hija de Pedro Azpilicueta, Director de la provisión de víveres del Ejército en el reino de Galicia, que llevó de dote 60.000 reales en bienes raíces, y le dio tres hijos. La segunda vez cuando él tenía 38 años y era Primer Capitán de Artillería, con Justa de la Rúa<sup>56</sup>, de 35 años, hija de Pedro de la Rúa, Relator de la Real Audiencia de Galicia. Viudo de nuevo, se volvió a casar, cuando era Oficial segundo de esta Secretaría y contaba cincuenta y nueve años, con Lorenza Pardo<sup>57</sup>.

Otro caso aparte lo constituye **Vázquez Aldana**, que en 1786, cuando tenía 37 años y cumplía destino en Ciudad Rodrigo como Capitán de Artillería, solicitó licencia para casarse con Petra del Águila Corbalán, hija de la Marquesa-Viuda de Espeja, vecina de esa ciudad. La madre de la novia, Vicenta Corbalán y Castro, se oponía alegando defectos de forma en los trámites exigidos por ley ya que la niña (de dieciséis años) no había solicitado su consentimiento y que en cambio el militar daba por hecho dicho matrimonio dándole publicidad; para impedirlo inició un recurso ante el Consejo de Castilla exponiendo la situación, a lo que respondió su hija con una petición de consentimiento dirigida a su madre a través del Alcalde Mayor y Corregidor de dicha villa.

Por el expediente seguido estamos ante uno de esos presuntos matrimonios llamados «desiguales», donde la madre de la novia no veía con buenos ojos ese enlace, dada la enorme diferencia social y estamental entre los novios, ya que él era hijo de Miguel Vázquez Aldana, un Regidor de la ciudad de Toro y él mismo un militar de mediana graduación, dado que hasta cuatro años más tarde de esta fecha en que nos encontramos no entraría a formar parte del grupo de oficiales de la Secretaría del Despacho, como archivero y hasta 1793 no se le otorgó un hábito de la Orden de Carlos III. Petra, por el contrario era hija de Marqués y sobrina de distinguidos personajes por ambas ramas de su familia —su tía materna Juana del Águila era Marquesa de Bermudo, su tío Melchor del Águila era Mariscal de campo, su tía Ana Engracia del Águila estaba casada con Antonio de las Casas, Marqués de Santa Marta y su tío Antonio del Águila era el Obispo de Zamora—; en la repartición de bienes de la testamentaría de su padre, le correspondió una legítima de 83.875 reales, de los cuales recibió una parte en metálico y el resto en bienes raíces (una dehesa y despoblado con ejidos, pastos y demás aprovechamientos). A pesar del expediente en curso tramitado en el Consejo de Castilla, Aldana, por su parte cumplimentó todos los requisitos necesarios

---

<sup>56</sup> No sabemos el motivo, quizá era solamente un encargo personal entre compañeros, pero Justa de la Rúa en el año de 1810, residía en Cádiz, y aparece como la perceptora del salario correspondiente al oficial octavo primero A. Ruiz Guzmán (*vid.* A.G.M., Leg.R-3384).

<sup>57</sup> A.G.M., Leg. G-3184. El matrimonio con Lorenza Pardo se había realizado sin cumplir los trámites exigidos por el Ejército, por lo que, a la muerte de José su viuda se vio imposibilitada para cobrar la pensión del Montepío Militar.

para obtener la licencia marital en el seno del ejército y finalmente se le otorgó, aunque no sabemos si después de todo contrajeron matrimonio o no<sup>58</sup>.

Indudablemente el empleo en el ministerio y la residencia en la Corte les proporcionaba unas oportunidades excepcionales para establecer este tipo de estrategia matrimonial, que no podían darse fuera de este empleo, o viviendo en provincias, como hemos podido cotejar en la casuística presentada. Cuando realizaban sus conciertos matrimoniales desde la posición privilegiada que les otorgaba el cargo generalmente lo hacían dentro del colectivo de empleados públicos de la alta administración, con Camaristas de la Reina o con mujeres de la nobleza titulada. En este sentido es sumamente clarificador el caso de Ignacio **Garcini** que se casó dos veces, con mujeres bien distintas, como veremos; en 1779, siendo Teniente de Ingenieros con destino en Tarifa, contrajo matrimonio con M.<sup>a</sup> Manuela Deu Ferrer, de treinta años y natural de Cádiz, hija de un próspero comerciante gaditano, que aportó una dote de 60.000 reales, de la que enviudó sin hijos; años más tarde, en 1801 cuando ya era oficial de esta Secretaría contrajo segundas nupcias con Josefa Castilla Portugal Wanarbroeck, Camarista de la Reina, de la que tuvo dos hijos que llegaron a ser caballeros de la Orden de Santiago<sup>59</sup>.

## CONCLUSIONES

Como hemos señalado anteriormente, en el siglo XVIII se inició un proceso de reforma institucional que introdujo importantes modificaciones tanto en la organización del poder y sus instrumentos como entre sus servidores, que culminó con la creación de un nuevo orden administrativo.

Este nuevo orden se construyó sobre la base de un equilibrio que irá oscilando entre el poder civil y el militar, entre la tendencia al civilismo o al militarismo, según las circunstancias históricas; si hasta entonces podía ser más o menos corriente la designación de destacados militares para ocupar determinadas plazas civiles, lo realmente novedoso de esta época, que revela un cambio profundo, es que determinadas instituciones de la alta administración civil, como las Secretarías de Guerra y Marina, reclutan a **todos** sus empleados en este estamento, contribuyendo a un cambio cualitativo entre los empleados públicos.

Este grupo de oficiales no provenía de la élite nobiliaria consolidada sino de hidalgos de provincias y oligarquías locales o de linajes militares constituidos. La conquista por estos militares del espacio político de la alta administración del Estado a través de la Secretaría de Guerra significó un motivo de movilidad social y de trasvase de poder entre los grupos dirigentes, provocando si no una

<sup>58</sup> A.G.M., Leg. B-1159.

<sup>59</sup> A.G.M., Leg G-1905.



renovación, sí una ampliación de los grupos dominantes, que convirtió a estos hombres en una élite dentro del estamento militar, y por extensión, en una nueva élite dentro de la sociedad.

## APÉNDICE

Relación de los oficiales de esta Secretaría, detallándose los años que sirvieron en ella y su destino posterior.

- 
- \* ascenso a una institución administrativa superior.
  - \*\* jubilación.
  - \*\*\* vuelta a la carrera militar.
  - + muerte.
- 

- 1734-1766. José Antonio Portugués. \* Consejo de Guerra.
- 1747-1763. Antonio Oliver. \*\*\* Destino militar.
- 1750-1772. Matías de Humara. \*\* Oficial mayor.
- 1754-1766. Pedro Padilla Arcos. + Oficial mayor.
- 1740-1755. Domingo de la Hoz Quintana. + Oficial 4.º
- 1743-1768. José Guerrero. + Oficial 3.º
- 1754-1772. Miguel Jiménez Navarro Ocio. \*\*\* Comisario Ordenador.
- 1754-1760. Dámaso Lastre. + Oficial 8.º
- 1755-1772. Joaquín Eguiarreta Ripa. \*\*\* Comisario Ordenador.
- 1755-1772. Juan Crisóstomo Ezpeleta. \*\*\* Comisario de Guerra.
- 1761-1779. Miguel Simón Pontero. + Oficial mayor 2.º
- 1763-1777. Diego Vergaña. \* Consejo de Órdenes.
- 1763-1779. Martín Fernández. + Oficial mayor 2.º
- 1766-1772. Tomás Topalda. \*\*\* Comisario de Guerra.
- 1766-1781. Mateo Villamayor. \* Consejo de Guerra.
- 1769-1787. Martín Echevarría. + Oficial 2.º 1.º
- 1769-1793. Francisco Javier Fondevila Guerra. \* Consejo de Indias.
- 1772-1776. José Dufresne. \*\*\* Capitán General.
- 1770-1787. Manuel Valerio Cruz. + Archivero.
- 1772-1788. Manuel Vadillo. \* Consejo de Guerra y Alcalde.
- 1772-1790. Salvador Oteiza Querejazu. \* Consejo de Guerra.
- 1772-1786. Pedro Franco Garay. \*\* Oficial 2.º 1.º
- 1772-1783. Manuel Salcedo (se desconoce).
- 1777-1795. José Antonio Borja Aznar. \* Consejo de Guerra.
- 1779-1794. Pedro Lorieri. \* Consejo de Guerra.
- 1779-1807. Miguel Ger Sánchez. + Oficial mayor 1.º
- 1781-1794. Antonio Moor. \*\* Oficial 3.º
- 1784-1787. Jorge Palacios Urdániz. \*\*\* Intendente.
- 1786-1787. Anselmo Rodríguez Rivas. \*\*\* Comisario de Guerra.
- 1785-1792. Pedro Polo Alcocer. \*\*\* Intendente de provincia.
- 1787-1795. Martín Osorno Amorós. + Oficial 2.º 2.º
- 1787-1808. Ramón Ger Sánchez. \* Consejo de Guerra.
- 1788-1804. Francisco Antonio Diz González. \* Consejo de Guerra.
- 1788-1792. Fernando Osorno Berart. \*\*\* Intendente.

- 1789-1805. Francisco J. Ochoa González. \* Consejo de Órdenes.  
 1791-1802. Fernando Córdoba Quintana. \* Consejo de Órdenes.  
 1791-1799. Fernando Lozano. \*\* Oficial 2.º 1.º  
 1791-1795. Juan José Horé. + Oficial 9.º  
 1790-1805. Ignacio Garcini Queralt. \*\*\* Intendente y \* Consejo de Órdenes.  
 1791-1794. Francisco Bucheli Ortíz de Molina. \* Consejo de Guerra.  
 1790-1808. Antonio Vázquez Aldana (se desconoce).  
 1792-1804. Pedro Ayala Ponte. \* Mayordomo de Semana de S.M.  
 1792-1795. Pedro Barruchi. + Oficial 9.º  
 1793-1808. Francisco Carrión Manso (se desconoce).  
 1794-1809. Miguel Garcini Queralt. + Oficial 2.º 1.º  
 1794-1812. José Fernández Olarte. \* Consejo de Guerra.  
 1794-1808. Rafael Tenorio (se desconoce).  
 1794-1804. José León Fantini. + Oficial 5.º 1.º  
 1794-1799. Antonio Arriada. + Oficial 7.º 1.º  
 1794-1808. Antonio Ruíz Guzmán (se desconoce).  
 1795-1808. Fernando Guillemán (se desconoce).  
 1796-1810. Lamberto Escamilla Navarro. \* Consejo de Órdenes.  
 1796-1798. Ignacio Zuaznavar Azcue. + Oficial 17.º  
 1796-1808. Juan Gabriel Zazo. + Oficial 5.º 1.º  
 1796-1808. Jacinto Nicolás Alonso (se desconoce).  
 1799-1808. Domingo Bengoa (se desconoce).  
 1800-1808. Francisco Amorós. \*\*\* Comisario Regio.  
 1802-1803. Francisco Pastor. \*\*\* Tenencia de Figueras.  
 1803-1812. José Cáceres (se desconoce).  
 1803-1808. Luis Beltrán. \* Consejo de Guerra.  
 1804-1808. José Blanco González. \*\*\* Intendente.  
 1804-1815. Mariano González Merchante. \* Consejo de Indias.  
 1804-181?. Nicolás Rendón Fernández. \* Consejo de Guerra.  
 1805-1808. Jorge María de la Torre. \* Consejo de Guerra.  
 1807-1819. Pedro Díaz Rivera. \* Consejo de Guerra.  
 1807-182?. José González Valdés (se desconoce).  
 1808-?. Gregorio Castillo. \*\*\* Comisario de Guerra.  
 1808-182?. Pablo Sirera Sánchez. \* Consejo de Guerra.
-